



INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXP. Nº.:	MY19/SG/SE/57
OBJETO:	SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PERSONAL AUXILIAR EN LOS CAMPUS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR SERVICIO ORDINARIO Y PRECIOS UNITARIOS
TIPO EXP.:	CONTRATO DE SERVICIOS

Las empresas licitadoras que, de acuerdo con la información recibida del Servicio de Contratación de la Universitat Politècnica de València, has superado la fase anterior y en consecuencia deben ser valoradas son:

EMPRESA	CIF	LOTE
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. - SAGITAL, S.A.	A78798998 A78773710	1
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.-CLECE, S.A.	A86340098 A80364243	- 1
UTE PROSEGUR - ESC UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALENCIA	B87222014	1



SERVICIO DE PROCESOS ELECTRÓNICOS
Y TRANSPARENCIA

De acuerdo con el apartado 13.1. "Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas" del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el criterio establecido y su peso, en porcentaje, es el siguiente:

CRITERIO	Puntos
Precio ofertado Servicios Ordinarios	37
Precio Hora Vigilante de seguridad sin arma	3
Precio Hora Auxiliar de servicio	3
Precio ofertado Servicio Especial	1
Cuantía destinada a la reposición/ampliación de sistemas de seguridad	2
Tiempo Máximo de Respuesta ante solicitud de Servicio Extraordinario de Vigilancia	1
Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por servicio descubierto en servicios críticos	1
Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por mal funcionamiento de los medios técnicos y materiales	1
Mejoras Vehículos	1,5
Mejoras en equipamiento	0,75
Mejoras Inversión en proyectos mixtos	0,75
TOTAL	52



Los apartados que se incluyen en el presente informe son:

1. Oferta realizada por cada uno de los licitadores, en cada uno de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
2. Puntuación asignada a cada licitador, en cada uno de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
3. Resumen de las puntuaciones obtenidas en el sobre 3 (criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas), ordenadas de mayor a menor puntuación.
4. Resumen de las puntuaciones totales obtenidas en los sobres 2 y 3 (criterios de dependen de un juicio de valor, y criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas)
5. Propuesta de adjudicación a favor del licitador que haya presentado la oferta más ventajosa.



1.- Oferta realizada por cada uno de los licitadores, en cada uno de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Las ofertas realizadas por cada uno de los licitadores para cada una de los criterios evaluables se recogen en la tabla siguiente:

	EMPRESA LICITADORA		
	SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. - SAGITAL, S.A.	CLECE SEGURIDAD, S.A.U.-CLECE, S.A.	UTE PROSEGUR - ESC UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
Precio ofertado Servicios Ordinarios	2.722.191,66 €	2.599.805,24 €	2.699.785,00 €
Precio Hora Vigilante de seguridad sin arma	18,58 €	17,08 €	17,25 €
Precio Hora Auxiliar de servicio	12,82 €	13,81 €	13,75 €
Precio ofertado Servicio Especial	142.363,05 €	137.491,83 €	152.734,23 €
Cuantía destinada a la reposición/ampliación de sistemas de seguridad	51.000,00 €	25.000,00 €	40.000,00 €
Tiempo Máximo de Respuesta ante solicitud de Servicio Extraordinario de Vigilancia	8,00	24,00	2,00
Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por servicio descubierto en servicios críticos	59,00	60,00	60,00
Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por mal funcionamiento de los medios técnicos y materiales	10,00	0,25	2,00
Mejoras Vehículos	20.682,64 €	9.300,00 €	32.663,00 €
Mejoras en equipamiento	2.000,00 €	4.800,00 €	2.299,00 €
Mejoras Inversión en proyectos mixtos	11.000,00 €	3.750,00 €	12.000,00 €



2.- Puntuación asignada a cada licitador, en cada uno de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

De acuerdo con el apartado 13.1. "Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas" del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el criterio establecido y su peso, en porcentaje, es el siguiente:

CRITERIO	Puntos
Precio ofertado Servicios Ordinarios	37
Precio Hora Vigilante de seguridad sin arma	3
Precio Hora Auxiliar de servicio	3
Precio ofertado Servicio Especial	1
Cuantía destinada a la reposición/ampliación de sistemas de seguridad	2
Tiempo Máximo de Respuesta ante solicitud de Servicio Extraordinario de Vigilancia	1
Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por servicio descubierto en servicios críticos	1
Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por mal funcionamiento de los medios técnicos y materiales	1
Mejoras Vehículos	1,5
Mejoras en equipamiento	0,75
Mejoras Inversión en proyectos mixtos	0,75
TOTAL	52



Precio ofertado Servicios Ordinarios

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 37,00 puntos a la más baja. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 37,00 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta})$$

Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que se presenten una oferta, en el apartado "Precio ofertado Servicios Ordinarios", inferior en un 15% de la media de todas las ofertas presentadas en dicho apartado exceptuando la que se evalúa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 149 de la LCSP.

Precio Hora Vigilante de seguridad sin arma

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 3,00 puntos a la más baja. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 3,00 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta})$$

Precio Hora Auxiliar de servicio

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 3,00 puntos a la más baja. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 3,00 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta})$$

Precio ofertado Servicio Especial

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 1,00 puntos a la más baja. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 1,00 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta})$$

Los servicios especiales actuales corresponden a:

- Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas (IBMCP)



Cuantía destinada a la reposición/ampliación de sistemas de seguridad

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 2,00 puntos a la más alta. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 2,00 \times ((\text{oferta}-20.000) / (\text{oferta más alta}-20.000))$$

La cuantía mínima destinada a la reposición/ampliación de sistemas de seguridad será de 20.000 € por anualidad.

Tiempo Máximo de Respuesta ante solicitud de Servicio Extraordinario de Vigilancia

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 1,00 puntos a la oferta con menor tiempo máximo de respuesta ante la solicitud de servicios extraordinarios, considerando el tiempo en horas.

Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 1,00 \times (\text{tiempo más bajo [h]} / \text{tiempo oferta [h]})$$

El tiempo máximo de respuesta ante una solicitud de servicio extraordinario será a lo sumo de 72 horas.

Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por servicio descubierto en servicios críticos

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 1,00 puntos a la oferta con menor tiempo máximo de respuesta ante incidencia por servicio descubierto en servicios críticos, considerando el tiempo en minutos.

Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 1,00 \times (\text{tiempo más bajo [min]} / \text{tiempo oferta [min]})$$

El tiempo máximo de respuesta ante incidencia por servicio descubierto en servicios críticos será a lo sumo de 120 minutos.



Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por mal funcionamiento de los medios técnicos y materiales

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 1,00 puntos a la oferta con menor tiempo máximo de respuesta ante incidencia por mal funcionamiento de los medios técnicos y materiales, considerando el tiempo en horas.

Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 1,00 \times (\text{tiempo más bajo [h]} / \text{tiempo oferta [h]})$$

Se considerará en tiempo máximo para la reparación o sustitución de los medios técnicos o materiales que requieran una disponibilidad de 24 horas/día.

El tiempo máximo de respuesta ante una solicitud de servicio extraordinario será de 72 horas.

Mejoras en Vehículos

Se valorará, con un máximo de 1,50 puntos, la mayor oferta económica correspondientes a los vehículos (coches o motocicletas) adicionales a los requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no siendo necesario que presenten las mismas características.

La empresa licitadora deberá aportar en su propuesta la descripción, características y el importe unitario de cada vehículo.

$$\text{Puntuación oferta económica} = 1,50 \times (\text{oferta} / \text{oferta más alta})$$

Mejoras en Equipamiento

Se valorará, con un máximo de 0,75 puntos, el uso de tablets para el personal con la siguiente puntuación:

- 0,125 puntos por unidad a la oferta con mayor importe equivalente, hasta un máximo de 5 unidades

$$\text{Puntuación} = \text{Núm. Unidades} \times 0,125 \times (\text{Importe unitario oferta} / \text{Importe unitario oferta más alta})$$



La empresa licitadora deberá aportar en su propuesta la descripción, características y el importe unitario de cada tablet.

Mejoras Inversión en proyectos mixtos

Se valorará, con un máximo de 0,75 puntos, la cuantía, con carácter anual, destinada a inversión en proyectos que se desarrollen en UPV relacionados con la seguridad y vigilancia.

Puntuación oferta económica = $0,75 \times (\text{oferta} / \text{oferta más alta})$



SERVICIO DE PROCESOS ELECTRÓNICOS
Y TRANSPARENCIA

Las puntuaciones totales obtenidas por las empresas licitadoras en el proceso de licitación, son:

	EMPRESA LICITADORA		
	SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. - SAGITAL, S.A.	CLECE SEGURIDAD, S.A.U.-CLECE, S.A.	UTE PROSEGUR - ESC UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
Precio ofertado Servicios Ordinarios	35,34	37,00	35,63
Precio Hora Vigilante de seguridad sin arma	2,76	3,00	2,97
Precio Hora Auxiliar de servicio	3,00	2,78	2,80
Precio ofertado Servicio Especial	0,97	1,00	0,90
Cuántía destinada a la reposición/ampliación de sistemas de seguridad	2,00	0,32	1,29
Tiempo Máximo de Respuesta ante solicitud de Servicio Extraordinario de Vigilancia	0,25	0,08	1,00
Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por servicio descubierto en servicios críticos	1,00	0,98	0,98
Tiempo Máximo de Respuesta ante incidencia por mal funcionamiento de los medios técnicos y materiales	0,03	1,00	0,13
Mejoras Vehículos	0,95	0,43	1,50
Mejoras en equipamiento	0,31	0,75	0,36
Mejoras Inversión en proyectos mixtos	0,69	0,23	0,75
TOTAL	47,28	47,59	48,31



3.- Resumen de las puntuaciones obtenidas en el sobre 3 (criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas), ordenadas de mayor a menor puntuación.

A continuación, se muestra una tabla resumen con las puntuaciones totales obtenidas en el sobre 3 por las empresas licitadoras después de valorar los criterios, ordenadas de mayor a menor puntuación:

EMPRESA LICITADORA	Sobre 3
UTE PROSEGUR - ESC UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	48,31
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.- CLECE, S.A.	47,59
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. - SAGITAL, S.A.	47,28



4.- Resumen de las puntuaciones totales obtenidas en los sobres 2 y 3 (criterios de dependen de un juicio de valor, y criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas)

El resumen de las puntuaciones totales obtenidas en los sobres 2 y 3, criterios de dependen de un juicio de valor, y criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, por las empresas licitadoras, ordenadas de mayor a menor son:

EMPRESA LICITADORA	Sobre 2	Sobre 3	Total
UTE PROSEGUR - ESC UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA	42,89	48,31	91,20
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.- CLECE, S.A.	32,31	47,59	79,90
SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. - SAGITAL, S.A.	25,09	47,28	72,38



5.- Propuesta de adjudicación a favor del licitador que haya presentado la oferta más ventajosa.

En relación con los criterios de dependen de un juicio de valor, la empresa UTE PROSEGUR - ESC UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA ha presentado una memoria que ha obtenido una puntuación de 42,89 puntos, siendo la mayor puntuación en este apartado y con una amplia diferencia con respecto al resto de las empresas que se han presentado.

Con respecto a los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, ha sido también la empresa UTE PROSEGUR - ESC UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA ha sido nuevamente quien ha presentado la oferta con una mayor puntuación, obteniendo 48,31 puntos, aunque en esta fase todas las puntuaciones han estado muy igualadas.

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en las dos fases del concurso, se propone la contratación de **UTE PROSEGUR - ESC UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA** por alcanzar la mayor puntuación de 91,19 puntos.

Valencia, 15 de noviembre de 2019

Francisco M. Baena Aroca

Jefe del Servicio de
Procesos Electrónicos y Transparencia

